

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES – GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

TEXTO
(Escribase a dos espacios)

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los art. 28 y 56 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y art. 36 del R.D. 2816/82 por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOE 6-11-1982), se somete a información pública, durante un periodo de 10 días, la solicitud de licencia, instada por Plus Merka China, S.L. para las obras de adaptación de local para la instalación de la actividad de bar-restaurante, en la finca sita en la Avd. de Portugal, 46, de referencia expediente 2239/11, a efectos de que dentro de dicho periodo, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, 13 de Abril de 2011
El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón